INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Hoja N°

Formulario B

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 04/2020

PROVEEDOR: BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos

CONTRATO N°: 109/2018

FRENTE: × Administración Central Fábrica Villeta ☐ Fábrica Vallemí ☐

A los 14 días del mes de Agosto del año 2020, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la Recepción **Parcial** del servicio, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Contrato N°/Orden de Compra	Ítem/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y-culminación, en su caso)
109/2018 OC N°		Servicio de Publicación – Diario Ultima Hora LPN N° 10/2020	Carta Interna de fecha 07 de Julio de 2020	Días 08, 09 y 10 de Julio del 2020
109/2018 OC N°		Servicio de Publicación – Diario Ultima Hora LPN SBE N° 12/2020	Carta Interna de fecha 22 de Julio de 2020	Días 23, 24 y 25 de Julio de 2020
109/2018 OC N°		Servicio de Publicación – Diario Ultima Hora LPI SBE N° 11/2020	Carta Interna de fecha 24 de Junio de 2020	Días 27, 28 y 29 de Julio de 2020
Observaciones:				

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área Requirente
Aclaración:

Jefatura Área Requirente
Aclaración:
Lic. Edgar M. Colmán M.
Jefe Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

Cristhian López Rotela
Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración:

Formato aprobado por Resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.